el tributo á Reparticion p.r la cantidad de veinte y dos mil
reales y nueve M. Maravedis. Y cantidad pendiente de Ayto
acreedor: hizo esta diligencia y dicho lugo se trajo
y presente por testimonio de este Escribano y pasó el Regi-
dor de la presente tarde del particular ——————

Orden
Cantidad q.e se ha de
pedir á Reparticion

Y este seguid.o e inteligencia del testimonio de que se
expresan los dos q.e se mandan á esta Ciudad y del
Reparto hecho para el cumplimiento de su repartimiento D.n Juan
D. Bruch, para el gasto general, cabido Vecindad q.e este
gasto tiene más de diez, terminos de Aguilar, Doce de Cam-
pañón, comunidad de Lantueno, diez de Montes, diez
de Cuentas de Reynosa y más de Iruena ——————

Diputado
Nombramiento en el
Fondon.

El S.r D. Juan Ordoño Regidor propone p.r Diputado
de Prop.s del Pósito del Fondon de este termino a Dionisio
Manjon y p.r Vocales los cuidados p.r su desempeño. El Ayun-
tamiento acordó: Esperando dha. proposicion de diputado,
Secretario lugo se le dispuesta el Pósito

Sobrante
sin Comunicacion del
pago de cada Contr.e

Oyóse un oficio del Comis.o de Rentas de esta Provincia
de esta Ciudad fecha de hoy cuyo contenido es
como sigue: Por Real Orden se previene á V.S. el
de Agosto la siguiente cantidad sobrante á fin de se
comience el pago de la cuota y Derecho impuesto para
la Contribucion del Subsidio Industrial y Comercio por
los Vecinos y Transeuntes. Entendido por esta Ayto. Acuer-
dan; Que á la Comision y contenido en el Oficio se dese
por Ayto. enterado

Falta el Secretario de esta
Ciudad D. Juan Rodriguez

Recaudador de
Contrib.s

se pruebe á D.n Jose
Gomez Romero

Y este seguid.o la cantidad de la prevenido en la R.l Orden
de ayer mes por Pósito de Subsistencias Vecino y otros Ve-

—O—